



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**0145**

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.10  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**CONSIDERANDO**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A., otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, el 31 de diciembre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante Informe de Control No. SC.UCI.I.AC.P.2010.008 del 8 de marzo del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.UJ.P.10.122 del 12 de marzo del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A. con domicilio en Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Montecristi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Séptima y Primera de los cantones Guayaquil y Montecristi, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 16 MAR 2010

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**RAZON**

**DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (4648) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL NARANJO S.A., CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P. 100145 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2010, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL NARANJO S.A. Montecristi, 17 de Marzo del 2010. - DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO. -**



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI  
Dr. Jaime Villavicencio Velez  
NOTARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the printed text of the notary's name and title.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON MONTECRISTI

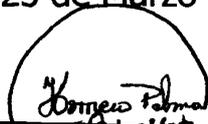


**C E R T I F I C O:**

Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA EL NARANJO SOCIEDAD ANÓNIMA.** Otorgado por el señor Carlos Esteban González-Artigas Loor, en su calidad de Apoderado General y Representante legal de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 31 de Diciembre del 2.009. En esta misma fecha se inscribe la Resolución Nº SC. DIC.P.10-0145 de fecha 16 de Marzo del 2.010, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 63-75 con el número Dieciséis (16) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número treinta y ocho (38) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número seiscientos cuarenta y uno (641) Y en los respectivos libros índices general literales "C""G".

Montecristi, 23 de Marzo del 2.010.

**Ab.F.C.**

  
~~Ab. Homero Palma López~~  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MONTECRISTI (E)

